Año IV. Viernes 4 de Setiembre de 1874. Núm. 864.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los miércoles, viernes y domingos de cada semana.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

REDACCION.
Plaza de la Indpendencia, n.º 3, derecha 1.

ADMINISTRACION.
Calle de la Zapatería vieja núm. 4. Principal.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—*Circular:*—Por decreto expedido con fecha 19 del actual por el ministerio de Hacienda se autoriza á los ayuntamientos para recargar durante el año económico corriente un 8 por 100 sobre las cuotas de la contribucion industrial y de comercio con destino á cubrir atenciones municipales, habiéndose tenido presentes para la adopcion de tal medida los fundamentos contenidos en la parte expositiva del mencionado decreto que V. S. puede consultar en la «Gaceta» del 20 del corriente.

Los procedimientos que necesariamente han de concurrir para la consiguiente alteracion de los presupuestos municipales que segun el decreto de 30 de junio último debieran hallarse ultimados antes de 15 del actual, han de imprimir el consiguiente retraso á este servicio si ha de acomodarse al último precepto que demanda espacio y tiempo para que los Ayuntamientos reformen las cuotas derivadas de las tarifas industriales y de comercio; y penetrado de esta razon indeclinable el señor Presidente del Poder Ejecutivo de la República se ha servido disponer:

1.º Que los Ayuntamientos que tuviesen formados y aprobados definitivamente sus presupuestos, y quisiesen hacer uso del recargo del 8 por 100 de que habla el decreto de 19 del actual, procedan á ampliarlo adicionando el expresado recargo.

Y 2.º Que los que aun no los tuviesen formados ó aprobados, á pesar de lo terminantemente dispuesto en el decreto de 30 de junio último, y asimismo quisieren hacer uso del arbitrio nuevamente concedido, verifiquen á seguida el consiguiente aumento en los mismos; en el concepto de que para unas y otras municipalidades se señala el dia 15 de Setiembre próximo en que indefectiblemente debe quedar terminado este servicio.

De órden del indicado señor Presidente del Poder Ejecutivo de la República lo digo á V. S. para su conocimiento y fines correspondientes.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 24 de agosto de 1874.—Sagasta.

Señor gobernador de la provincia de.....

Extrangero.

CARTA DE BAZAINE.—La carta de la señora de Bazaine sobre la evasion de su esposo no es la única que ha recibido el general Chabaud Latour. El mariscal Bazaine ha creido que no debia guardar silencio, y en consecuencia ha escrito á ese ministro la siguiente carta:

«Colonia 17 de agosto de 1874.—Señor ministro: El teniente coronel Villete, en otro tiempo mi ayudante de campo y ahora amigo mio, no tiene la mas mínima responsabilidad en mi fuga, pues que ignoraba mi determinacion y se separó de mí en la noche del 9 á la hora acostumbrada.

En igual caso se halla mi criado Augusto Bareau, de 18 años de edad, el cual raras veces entraba en mi cuarto por la noche.

Yo solo, de acuerdo con mi esposa y mi sobrino, practiqué todo lo necesario para efectuar mi peligroso descenso que conseguí llevar á cabo felizmente á costa de algunas graves contusiones y de desgarros en mi traje y en mis carnes.

El director de la prision y sus subordinados nunca dejaron de ejercer sobre mí su rigurosa vigilancia, desempeñando siempre su cometido con severa regularidad, y á ninguno de ellos cabe la menor responsabilidad en mi evasion.

M. Marchi, cuyo comportamiento no puedo menos de aplaudir, á pesar del delicado encargo que tocante á mi persona le estaba encomendado, permaneció conmigo en la citada noche hasta cerca de las diez. Al dejarle y despues de despedirme del coronel Villette, cuya marcha estaba fijada hácia algunos dias para la madrugada del 10, lunes, fué cuando, en vez de irme á mi aposento, tuve medio de eludir la vigilancia de mi guarda que vino á cerrar la puerta de mi cuarto persuadido de que yo estaba ya dentro.

Mucho me afectaba ver que debia estar sujeto al Reglamento de cárceles de 25 de mayo de 1872. Hallábame reducido á no poder hacer mas ejercicio que pasear por un reducido espacio, expuesto todo el dia á los rayos de un sol abrasador; y así pasé ocho meses. Yo esperaba que se me pondria bajo la custodia del gobernador militar del fuerte.

Si no se me hubiese sometido á tan humillante régimen, del cual debian haberme librado los antecedentes de mi carrera, y que para mí era peor que la muerte, nada hubiera hecho para recobrar mi libertad por respeto al uniforme militar que muy honrosamente he vestido por espacio de cerca de medio siglo.

Por último, señor ministro, yo me creí autorizado á obrar como he obrado porque la máxima de derecho de que no es legal la sentencia si no está dictada por los pares del acusado, máxima acatada aun en medio de la anarquía y de los violentos excesos de la Edad Media, no se ha respetado tratándose de vuestro servidor,—Mariscal Bazaine.»

París.—El rey de Baviera ha partido esta noche para Munich.

El obispo de Angers, al recibir al mariscal Mac-Mahon, le ha pedido la libertad de la enseñanza superior.

Al final de su arenga le ha dicho:

«No creeria corresponder á vuestros sentimientos cristianos, si no os añadia que el corazon de un obispo no puede regocijarse del todo en medio de los dolores con que se aflije á la Iglesia.»

Un corresponsal inglés describe desde Santander las cañoneras «Nautilus» y «Albatros». Son dos embarcaciones de madera, construidas bajo el mismo modelo, que miden 170 piés de eslora por 42 de puntal. Las máquinas tienen una fuerza de 150 caballos. La artillería de cada una consiste en 4 cañones Krupp, dos del calibre de 75 libras y los dos restantes del de 35.

Las autoridades españolas las han visitado, siendo finamente obsequiadas por los comandantes, cuyas instrucciones no van mas allá de tomar simplemente venganza de las ofensas que se hagan á los súbditos de Alemania.

Los embajadores aleman y austriaco presentarán en Madrid sus credenciales á un tiempo.

El «Daily News» dice que el gabinete de Berlin ha tomado acta de la negativa de Rusia; pero que no hará ningun paso ulterior, pues dá poca importancia al hecho para arriesgarse á comprometer la buena inteligencia que reina entre ambos paises.

NOTICIAS.

Dice un colega de Reus que el brigadier Arrando con una fuerte columna pasó el lunes último por Artese de Segre, segun asegura persona que vió á dicho jefe en el punto indicado.

—Créese que el gobierno librará á Teruel del pago de los 60,000 reales acordados para socorrer á los heridos y familias pobres.

—Confírmase que los incendiarios de los pinares de Poblet fueron los carlistas. Las pérdidas que por este concepto se originaron hácense ascender á cuatro mil duros.

—Una carta de Lérida que publica el «Diario de Avisos» de Zaragoza dice que, no obstante el bando del comandante general interino que hace responsables en adelante á los carlistas de cada localidad de los desperfectos que ocurran en las líneas férreas de sus respectivos términos, los ferro-carriles continúan paralizados, no siendo esto solo, sino que por la carretera de Zaragoza ni siquiera los coches circulan ya.

—El cabecilla Lizárraga ha dejado Cataluña.

—Los carlistas, al tener noticia de que vá á emprenderse contra ellos una enérgica persecucion, han evacuado las inmediaciones de Segorbe, cometiendo contra los habitantes de aquellas comarcas todo género de tropelías.

—La columna de cazadores de Reus, mandada por el señor Lience, acaba de añadir nuevos é importantes servicios á los que tiene prestados durante la actual guerra civil. Dirigióse en la mañana del 27 á Flix, en donde existia una gran barca capaz para 200 infantes y 25 caballos, de la cual se servian á menudo los carlistas, y la redujo á cenizas entre el inmenso vocerío de los carlistas que contemplaban la hoguera desde los cerros vecinos, presa de la mayor irritacion. Desde Flix la columna Lience se dirigió á la Palma, en donde cobró 600 duros de contribucion, trasladándose despues á Cabacés para proteger las operaciones de la quinta y cobrar 400 duros de contribucion, y cogiendo de paso tres prófugos.

—Algunos grupos de tres ó cuatro carlistas pertenecientes á la ronda de Massaguer, llamaron en la noche del viernes á varias casas de campo inmediatas á Reus, llevándose á los colonos que fueron poco precavidos y les franquearon la puerta. Parece que los mansos visitados por los carlistas son los siguientes: el de don Pedro Bové, el de don Estéban Solé, el de don Antonio Llevat, el de don Pablo Segimon y el de don Pablo Valls. Todos los colonos de estos señores fueron secuestrados, á excepcion de los del primero. Los carlistas manifestaron que se los llevaban á Albiol, y que para su libertad debian pagar sus respectivos dueños nueve trimestres de contribucion.

—La ronda volante de Reus salió anteayer hácia la Selva, recompuso el telégrafo que se hallaba roto en aquel punto y regresó al lugar de su residencia, llevando presos algunos vecinos carlistas de aquel pueblo.

—La ronda carlista del Nen cobró anteayer algunas cantidades en Las Borjas.

—Poco le faltó á la ronda del Nen para que le alcanzara anteayer una seccion de caballería que salió de Reus en su persecucion, al saber que en Maspujols detenia á los carros que se dirigian á dicha ciudad. La ronda huyó en direccion á Aleixar y Vilaplana.

—El 16 de junio llegaron á Manila 275 deportados de Cartagena, de Madrid y de otros puntos, entre los cuales habia cuatro mujeres, una de ellas la conocida «Guillermina.»

—Los coches que hacen el servicio entre Tarragona y Lérida fueron detenidos el viernes por los carlistas, que exigieron fuertes sumas que quedaron reducidas á cuatro duros por caballería. A los pasajeros les impusieron cantidades á capricho, despues de exigirles la cédula de vecindad. La cantidad robada no baja de tres ó cuatro mil pesetas. Los carlistas libraban recibo bajo la firma de un tal Grau. A un pasajero que no pudo satisfacer la cantidad que se le exigió se lo llevaron.

—Cuarenta voluntarios de la Diputacion de Cas-

tellon salieron el dia 20 con ánimo de copar al comandante de armas carlista de Onda, y al efecto situaron 12 de ellos mandados por el sargento José Avela en un molino próximo á la poblacion. Allí fué á atacarlos una partida carlista de 40 ó 50 hombres que fueron heróicamente rechazados por aquellos 13 valientes, causando al enemigo tres muertos y regresando todos los voluntarios liberales á Castellon sin la menor novedad. En la citada provincia va á organizarse una ronda volante.

—Entre los varios expedientes que se presentaron en Reus con motivo de la declaracion de soldados, es digno de mencionarse por la filantropía que revela en los interesados presentes, uno que produjo un jóven llamado Juan Alzaba, natural de la provincia de Cuenca. Este mozo reclamó exencion por ser huérfano de padre y madre y mantener á una hermanita de 8 años, que presentó. Llamados los testigos, declararon constarles cuanto dicho mozo habia expuesto, aseveró tambien lo expuesto el alcalde del barrio 5.º, quien expuso que él habia recogido á los hermanitos cuasi desnudos y los habia tenido dos dias en su poder hasta la llegada del mozo concurrente que estaba ausente. Tocó tambien su turno á la niña, y esta lo hizo de tal suerte que los presentes conmovidos y cuasi con las lágrimas en los ojos, por aclamacion unánime le reclamaron exceptuado del servicio, accediendo gustosísimo el Ayuntamiento, en virtud de las justas causas de exencion que acababa de alegar.

=*La Imprenta* en su última hora, publicó anteayer las siguientes noticias referentes á Puigcerdá:

«Despues de su salida de Vich el cuartel general emprendió la direccion de San Barromeu, donde fué hostilizado por algunas rondas carlistas sin resultado. Anteanoche pernoctó en Prats de Llusanés, prosiguiendo los movimientos combinados.

De Puigcerdá sabemos que se ha confirmado oficialmente el despacho que insertamos mas arriba de nuestro redactor corresponsal. Ningun medio de destruccion han perdonado los carlistas para domar el valor de los defensores, pero todo ha sido inútil. Savalls ha cumplido su palabra; habia prometido tratar de incendiar la poblacion y lo ha probado.

Anteanoche arrojó sobre ella esas tan cacareadas «bombas incendiarias,» que como han visto nuestros lectores no han producido ningun daño en la villa, pues la casa Pedrals de la Baronía, de que habla el telégrama, está situada extramuros de Puigcerdá frente la puerta de España. Despues de este conato de incendio, emprendieron otro asalto los carlistas, el quinto que sufre la plaza en los diez dias que hace que resiste, y por quinta vez fueron rechazados con grandes pérdidas.

Que estas han de ser de gran consideracion lo prueba que hace seis dias los carlistas, de órden de Saballs, están recorriendo los pueblos de Ribas é inmediatos, obligando bajo severas penas á sus habitantes á ir á los alrededores de Puigcerdá á recoger sus heridos.

Se ha confirmado tambien casi oficialmente la última parte del despacho relativa á haber derrotado á las facciones cerca de la Seo de Urgel la brigada Arrando, pues el cónsul español de Perpiñan, con referencia á noticias confidenciales, participó ayer que la citada columna habia batido á los carlistas, obligándoles á encerrarse en las fortalezas de la plaza.

Hallándose, pues, Arrando en las inmediaciones de la Seo y teniendo, como se vé, libre el paso de la Cerdaña, creemos que tal vez hoy se recibirá ya la noticia de que ha llegado á los muros de la invicta Puigcerda, que solo dista de la Seo diez horas de camino llano y despejado.»

=El señor Gándara (don Joaquin), ha sido nombrado secretario general del ministerio de la Guerra.

=Continúa verificándose la entrega de soldados en todas las cajas provinciales.

=La direccion del Tesoro ha entregado al Banco las garantías de los contratos celebrados últimamente.

=El Pretendiente ha dirigido un nuevo Memorandum á las potencias extranjeras.

=El ejército del Norte ha cogido en Viana un gran depósito de granos destinado á los carlistas.

=Un despacho de Lóndres dice que el gobierno aleman, por no producir desavenencias entre ambos paises, se ha limitado tan solo á tomar nota de la negativa de Rusia.

=Los ministeriales indican para ministro de la Guerra á Ros de Olano, el cual parece que por consideracion al general Zavala ha rehusado ciertas indicaciones.

=Se ha aplazado la combinacion de gobernadores hasta que estén terminadas las operaciones de la quinta.

=Se trata de establecer muy pronto en España una gran Agencia Internacional para el desarrollo de los canales de riego.

=Se desmiente la noticia que anoche y esta mañana se daba en algunos círculos, asegurándose que los carlistas habian vuelto á entrar en Cuenca; como es falsa tambien, y la hemos desmentido hace dias, otra noticia tambien de sensacion que aseguraba que habia dimitido el general Moriones. Un ayudante de este ha llegado hoy á Madrid con pliegos reservados para el general Serrano, con quien ha conferenciado largamente esta tarde, atribuyéndose gran importancia á esta entrevista.

=Cartas recibidas hoy de Puigcerdá dan cuenta del admirable entusiasmo que reina en aquella plaza, cuyos defensores resistirán á todo trance, teniendo el pensamiento de incendiar la poblacion antes que entregarla á los carlistas.

=Segun noticias de esta tarde, parece que las facciones se dirigen hácia Ochandiano, en cuyo punto se asegura que se está preparando una gran batalla.

=Hoy llegará el general Zavala.

=El señor Ferrer de Couto está fuera de peligro.

=El señor Martinez Campos ha visitado al señor Topete.

=La «Gaceta» nada publica sobre la guerra y no contiene disposiciones de interés.

GERONA 4 DE SETIEMBRE DE 1874.

NOTICIAS DE PUIGCERDÁ.

Siguen los bravos Puigcerdaneses rechazando con heroismo sin igual á los enemigos de la libertad. Cinco asaltos han dado los facciosos á la leal villa y cinco veces han sido rechazados dejando sobre el terreno infinidad de bajas.

El último telégrama que ayer recibimos, dice textualmente:

«Bourg-Madame 2 de Setiembre á las 11 de la maña.—Atacados (los de Puigcerdá) fuertemente toda la noche por los carlistas, habiendose retirado á las dos de la madrugada con grandes pérdidas.

Han quemado tres casas en las inmediaciones de Puigcerdá, tirando dentro de la leal villa cohetes incendiarios. Los bravos de Puigcerdá, al retirarse los carlistas, les gritaban, *«volved cobardes, que aun os aguardamos.»*

Como se vé, nuestros hermanos siguen imperterritos escarmentando al enemigo siempre que se atreven á probar su valor: allí no hay ninguna escepcion, hombres, mujeres y ancianos, todos rivalizan en la defensa, todos son los primeros en la lucha, todos se baten con valor propio de verdaderos descendientes de Numantinos y Saguntinos.

Tenemos noticias, por conducto de un amigo que las recibió tambien ayer, las cuales aseguran, que á consecuencia de haber llegado á Bourg-Madame algunos proyectiles procedentes de los facciosos, las tropas francesas allí existentes han hecho disparos de cañon contra ellos, causàndoles algunas bajas. No hay que estrañar el que el parte anterior calle este suceso, pues el telégrama á que nos referimos está fechado el 2 del actual á las ocho de la noche y el nuestro está expedido á las once de la mañana.

Tambien dice nuestro parte que los carlistas han quemado *otras casas*: esto de *otras casas* se explica perfectamente cuando digamos á nuestros abonados, que anteayer se nos comunicaba en el parte recibido que en la madrugada del dia uno, habia sufrido la plaza el cuarto asalto por la puerta de España; que fueron los facciosos rechazados como siempre con muchas pérdidas y que frenéticos estos por las pérdidas sufridas y vergonzosa derrota, habian pegado fuego á la quinta de Pedrals, que está situada en las cercanias de Puigcerdá.

Los perjuicios causados á la poblacion son algo considerables, pero las desgracias entre las filas de aquellos leales son casi nulas; tal es la ventaja con que luchan, ventaja que aumenta el despecho de los incendiarios del partido del pretendiente.

Nada de positivo sabemos respecto á las tropas que van en su auxilio; pero con referencia á viajeros y á lo que dicen los colegas de Barcelona, anteayer se oia fuego hacia Ripoll, y Arrando, con su brigada, habia batido á la faccion que defendia la Seo Urgel obligándola á encerrarse en el fuerte. Esto repetimos, lo consignamos con referencia á pasageros y periódicos. De todos modos, presumimos que ha estas horas las tropas habrán entrado ya en la Serdaña.

Esto es cuanto por hoy podemos participar á los lectores de *La Lucha*. Esperemos un dia mas y quizás en el número próximo, ó por extraordinario, podamos participar la buena noticia que todos anhelamos.

NOMBRAMIENTOS, TRASLACIONES Y CESANTÍAS.

—D. Juan María Tomé, tenedor de libros de la ordenacion de pagos de Fomento, ha sido nombrado contador de primera clase en el tribunal de Cuentas.

—La *Gaceta* de hoy publica los decretos que habíamos anunciado trasladando á D. Prudencio Saenz Avalos, presidente de sala de la audiencia de Granada, á igual puesto en Albacete, y pasando á ocupar aquella plaza D. José Espada y Novoa, que desempeña esta última.

—Han sido nombrados comandantes de las cañoneras *Telégrama* y *Descubridor*, los tenientes de navío de primera clase D. Manuel de Salas, y D. Arturo García Cáceres.

—Ha sido nombrado jefe de caja en la administracion de Vizcaya D. Felipe Rico Rabasa.

—Ha sido nombrado segundo cabo de Estremadura y gobernador militar de Badajoz el brigadier D. Benito Franch y Fuentes.

=Se ha concedido próroga de embarque para su destino á D. Manuel Pojuan, electo administrador de correos de Holguin, en la isla de Cuba.

—Ha sido nombrado oficial de la tesorería Central, D. Bartolomé Molina Andreu.

—Se ha mandado dar de baja en el ejército al teniente de infantería D. Hilarion Bordas y Saldueño.

=El brigadier D. Domingo Leon ha sido nombrado comandante general del departamento de Vuelta Abajo en la isla de Cuba.

=Ha sido nombrado jefe de administracion de cuarta clase, tenedor de libros en la ordenacion de pagos del ministerio de Fomento D. Fermin Camprobin, secretario que ha sido de la junta de pensiones civiles.

—Han sido declarados de reemplazo los tenientes coroneles de caballería D. Anastasio Albornoz y D. Francisco de la Canal.

—Se ha dispuesto que se establezca una comandancia militar en Alfaro y se ha nombrado para servirla al comandante D. Celedonio Alcalde.

—Ha sido nombrado asesor de la administracion económica de Alava D. Ruperto Lopez de San Roman, que lo es de Navarra.

—Ha sido nombrado oficial de la intervencion de Cáceres D. Emilio Lopez Guillen.

—El oficial de administracion militar D. Fernando Villarejo ha salido para el Norte, á fin de incorporarse á aquel ejército.

—Ha sido nombrado oficial de la clase de terceros de la seccion de Fomento de Soria, D. Sinforiano Alegría; y repuesto como aspirante de la de Madrid, don Ramon Salamero.

—El teniente coronel D. José Mantilla y Segura ha sido depuesto en el destino de gobernador de Isabela de Luzon (Filipinas).

—Se ha encargado de la prensa en el ministerio de Estado el auxiliar de aquel departamento, D. Arturo Santibañez

GACETILLA GENERAL.

Lean nuestros lectores las bases del impuesto de cédulas, para no quedar incursos en las penas exijidas por el Gobierno. Dicen:

«1.ª Están sujetos al pago del impuesto de cédulas personales todos los españoles y extranjeros residentes en España, mayores de 14 años.

2.ª Se considerarán exceptuados:

1.º Los pobres de solemnidad; entendiéndose por tales los que imploran la caridad pública ó se hallen recogidos en asilos de Beneficencia.

2.º Las religiosas profesas que viven en clausura.

3.º Los penados durante el tiempo de su reclusion.

3.ª Adquirirán cédula personal gratis todos los comprendidos en la base anterior.

4.ª El precio de las cédulas personales, á contar desde 1.º de Julio de 1874, será de 2 pesetas en Madrid, de 1'50 en las capitales de provincia, de una

en las cabezas de partido y puertos habilitados, y de 50 céntimos en los demás pueblos.

Las cédulas para los jornaleros y sirvientes de todas clases serán de 25 céntimos de peseta.

5.ª Las cédulas personales en blanco se expenderán en la misma forma, por los mismos agentes y con iguales condiciones y premio que el papel sellado y sellos sueltos del Estado.

6.ª Los vecinos se proveerán del ejemplar en blanco que corresponda á su clase, satisfaciendo su precio al expendedor, y lo presentarán al Alcalde, el cual lo llenará y autorizará con su firma y sello, sin cuyo requisito serán nulos y de ningun valor legal los ejemplares de dichas cédulas.

7.ª Los Alcaldes numerarán y tomarán razon de todas las cédulas que expidan, conservando el talon y en el cuantas anotaciones crean necesarias para su comprobacion. Al mismo tiempo exigirán el pago del recargo que el Ayuntamiento haya resuelto imponer sobre dichos documentos.

8.ª Los recargos que los Ayuntamientos impongan sobre las cédulas personales no podrán exceder en ningun caso del 50 por 100 del valor que cobra el Estado por este impuesto.

9.ª Las cédulas que con arreglo á la base 2.ª hayan de expenderse gratis serán especiales de esta clase y facilitadas por el expendedor en virtud de órden firmada por el Alcalde, en que se expresen los nombres y circunstancias de los individuos á cuyo favor van á extenderse.

Este documento servirá de descargo al expendedor por las que haya facilitado de esta clase.

10. Los individuos del Ejército y Armada de cualquier clase ó instituto que sean, excluyendo únicamente las clases de tropa, contribuirán donde quiera que se hallen por el tipo de 1'50 céntimos de peseta, quedando libres de todo arbitrio municipal por este concepto. Los retirados exentos del servicio no están comprendidos en las prescripciones de esta base.

11. Las cédulas personales servirán para un año económico: es obligatoria su adquisicion desde 1.º de Julio á 31 de Agosto del año respectivo. Desde 1.º de Setiembre siguiente en adelante tendrán un recargo del duplo de su valor, y además el del arbitrio municipal.

12. Las cédulas personales serán necesarias:

1.º Para acreditar la personalidad ante los tribunales y Juzgados.

2.º Para solicitar cualquier inscripcion en el Registro civil.

3.º Para gestionar ante las autoridades, corporaciones ú oficinas administrativas de todas clases, siempre que no se trate del ejercicio ó reconocimiento de derechos políticos.

4.º Para otorgar instrumentos públicos ó documentos privados.

5.º Para servir cargos ó empleos públicos.

6.º Para ejercer profesion, comercio, industria, arte ú oficio.

—Desde el 15 al 30 del actual estará abierta en la secretaría de este Instituto Provincias la matrícula del curso de 1874 á 1875.

—El domingo último, cuatro carlistas se apoderaron cerca de Auguaviva de un pobre hombre que llevaba de esta á dicho pueblo varias cartas. Ignoramos hacia donde lo condujeron.

—Los carlistas que hace tres dias llegaron á Bañolas y parte de los cuales se aproximaron hasta la inmediata Sarriá, salieron al dia siguiente apresuradamente hacia Olot. A juzgar por sus aspectos, dice quien los vió y oyó, no iban muy satisfechos á consecuencia de las poco alagüeñas noticias que recibieron.

—Está mandado en las ordenanzas municipales, todavia en vigor por no haberlas derogado disposicion alguna, que hasta las once dadas de la mañana, no pueden hacerse transacciones en el mercado de comestibles entre vendedores y revendedores. Apesar de esta disposicion, la cual se observa en todas las poblaciones de regular vecindario, en nuestra plaza, el público paga á muy subidos precios ciertos artículos que se adquiririan á bajo si los señores revendores no hicieran su agosto en las primeras horas de la mañana encareciendo las existencias que ellos no se llevan.

Este abuso, verdadero perjuicio de la poblacion, lo hemos denunciado muchas veces y otras tantas no hemos sido escuchados. Pero cómo no por eso vamos á callar, puesto que nuestro deber es el abogar en pró de los generales intereses, de aquí que hoy, mañana y pasado y siempre, continuemos llamando respectuosamente la atencion de la autoridad hasta conseguir desaparezcan esos abusos que nunca deben consentirse y menos en las actuales circunstancias.

—Anteayer no llegó el correo de Barcelona gracias á la culta gestion y cristiano comportamiento de los camamas.

De Madrid son ya seis los que nos faltan.

—Hay en esta ciudad algun vago que, no sabiendo sin duda que hacer ni en que emplear el tiempo que se le pierde, pasa el rato inventando noticiones de efecto, especialmente por la mañana, los cuales con facilidad hace circulan valiéndose de la natural ansiedad en que hace dias vive este vecindario.

Como quiera que el inventor de las filfas suele hacerlas *rodar* muy gordas y aveces favorables á los facciosos, llamamos la atencion del público para que no se impresione creyendo auténtico lo que no es mas que el producto de un desocupado por fuerza ó por costumbre.

—Van á completarse las obras de fortificacion de esta plaza, terminándose el plano de las mismas.

—Ha tomado posesion del cargo de Inspector de Instruccion Primaria de esta provincia, nuestro querido y consecuente amigo D. Antonio Surós, cesante del mismo cargo desde la última situacion conservadora en tiempos del monarca D. Amadeo.

Felicitamos cordialmente á nuestro amigo.

—En el cuartel de S. Francisco de esta plaza, han quedado establecidas las oficinas del Banderin de enganche para Cuba.

Los que se alisten, reciben mil reales al filiarse, otros mil por cada año que sirvan que será todo el tiempo que dure la guerra, y haber de diez reales diarios desde que se alistan. Además de estas ventajas, hay la de que, si el estado de la guerra lo permite, pueden rebajarse en la isla y dedicarse al oficio ó profesion que ejerciten.

En verdad, que nunca se ha concedido tantas garantías á los que dando rienda á los impulsos de patriotismo, abandonan la peninsula para defender allende los mares la integridad y honra de su nacion.

—Tampoco ayer llegaron los correos de Barcelona y Madrid.

—Por el juzgado de esta capital se cita á Majin Polvach, á Victor Barrera, á la amiga de un tal Lél, ex-oficial de voluntarios de la Diputacion de esta provincia y á una amiga de esta llamada Marieta.

—Se halla vacante el estanco de Vilademat por renuncia del propietario Los que aspiren á esta plaza tienen ocho dias de plazo para presentar las solicitudes.

Anuncios de corporaciones.

Aviso.

Habiendo accedido el M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia á la concesion de una próroga, suspendiendo las operaciones de la declaracion de soldados, por la Capital, solicitada por la Asociacion constituida en la misma para redimir en metálico á los mozos concurrentes á la Reserva extraordinaria de este año por el cupo de esta ciudad; la Junta Directiva de dicha Asociacion ha acordado por su parte señalar el plazo definitivo de ocho dias á contar desde la fecha, para los que deseen ingresar en la precitada sociedad; transcurrido el cual, quedarán cerradas las listas de suscricion.

Lo que se avisa para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que dichas listas se hallan abiertas en los cafés de los Sres. Duran, Vila y Clos.

Gerona 1.º de Setiembre de 1874.—*La Junta Directiva.*

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Stas. Candida, Rosa de Vit.ª y Rosalía vgs.

SANTO DE MAÑANA. S. Lorenzo Justiniano ob. y Sta. Obdulia vg.

GERONA.
Imprenta de Pablo Puigblanquer y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15.

En la altura del serrallo
tremolan ya sus pendones...
Ya se estienden por la vega,
ya suben el cerro informe,
ya han luchado en seis combates,
ya ha resonado su nombre
por Europa, que asombrada
aplaude á los vencedores.
Llega el primero del año
en que han de alumbrar los soles
las heróicas hazañas
de las Iberas legiones.
Coronadas las alturas
de moros, en fuerzas dobles,
no hay que temer que al cristiano
el debil miedo le acose.
Ya las armas de esterminio
se preparan... suena el bronce,
cruje el parche, y al alegre
relinchar de los bridones,
cruzan en rápido vuelo
del fiel caudillo las órdenes.
¡Todo es fragoroso estrago...!
y absorto contempla el orbe,
allí un miembro que voltea
á los impulsos veloces
de la metralla, y allá,

Tras el azul del cielo
tú verás sus rencores y su ira.
Y si á tus ojos bellos
sombrío albergue solitario asombra,
y con mústios destellos
vés, que envuelta va en ellos,
vaga, é incierta macilenta sombra,
es la sombra adorada
de una madre, sumida entre dolores,
que, á tu amor consagrada,
llega á tu inanimada,
lóbrega tumba, á coronar de flores.

SECCION DE ANUNCIOS.

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holoway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médica no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

N.º 4.



COMPAÑIA ITALO-PLATENSE

DE GRANDES VAPORES MODERNOS,
para Montevideo y Buenos Aires.

SERVICIO MENSUAL.

Saldrá del puerto de Barcelona el dia 8 de setiembre el magnífico vapor PO de 3000 toneladas, mandado por oficialidad española de rapidez y seguridad probadas y servicio inmejorable, empleando solamente 24 ó 25 dias de travesía.

Admite pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, Y CARGA Á FLETE, INCLUSO PIPERIA.

Los de 3.ª serán alojados en vasta cámara debajo de cubierta, siendo de cargo del vapor el colchon, cabecera y manta. Las señoras en 3.ª clase tendrán cámara separada.

Carne y pan fresco todo el viaje y vino de mesa.

NOTA.—La Compañía ofrece á los Señores pasajeros de 3.ª clase su desembarque y el de sus equipajes gratis en llegando á Buenos Aires y á los que lo soliciten á su llegada á dicho punto se les dará gratis durante ocho dias casa y comida, mientras tanto puedan encontrar cómodamente trabajo, y aquellos que carezcan de relaciones, la compañía los presentará á las oficinas establecidas, por medio de las cuales se obtiene pronta colocacion, sin que por ello se les cobre nada absolutamente.

Se despacha por sus consignatarios Señores Nicolau hermanos, pórticos Xifré, 10, bajos Barcelona. 3—4

RAMON FIGUERAS, AGRIMENSOR PERITO TASADOR DE TIERRAS, CALLE DE LA FORSA N.º 16 ENTRESUELO, se ofrece para escribiente ó delineante en alguna oficina. 1—3

Desde hoy queda abierta una clase de música que comprenderá el solfeo y varia instrumentacion, á cargo del Profesor D. Estéban Brugué desde las 7 á las 9 de la mañana, y desde las 4 á las 8 de la noche, en la calle de la Auriga núm. 3, casa del Procurador D. Pablo Prats, á precios convencionales.

El Maestro ofrece á los que le honren con su confianza un esmerado cuidado para conseguir la mayor instruccion de los alumnos que se le confien.

Gerona 1.º de Setiembre de 1874. 2—8

Aviso á los bañistas.

El martes y sábado de cada semana, saldrá un carruage de esta ciudad para los baños de Caldas de Malavella.

Administracion.—Casa D. Narciso Julià, cortante, plaza de las Coles n.º 19. 4—8

Se vende por el precio de su última adquisicion la casa que fué de D. Juan Carreras, situada en la calle de Caldereros de esta ciudad, número 4, antes 27 y 28, compuesta de dos tiendas y tres habitaciones.

Se dará razon de los títulos de pertenencia y de las cargas en la notaría de D. José Garrofa y en el despacho del procurador D. Narciso Prats. 8—15

VAPORES PARA BARCELONA.

Salen de S. Feliu de Guixols los Domingos y Jueves por la mañana, admitiendo solo pasajeros en sus espaciosas y ventiladas cámaras.

LOS DESPACHA, JUAN FORTÓ. 13—30

LA
REVALENTA ARABIGA DU BARRY *de Lóndres*

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómito, despues de comer y durante el embarazo, tos, opresiones, asmas, catarro, tisis, (consuncion), hespes, gota, &. &.

Depósito en Gerona, botica de D. Joaquin Ametller y Viñas, la calle de Cort-real núm. 4.

AL VALIENTE PEDRO MUR
EN LA BATALLA
DEL 1.º DE ENERO DE 1860.

Romance.

En aletargado sueño
dormita el Rey de los bosques
dándole sombra apacible
sus laureles vencedores.
Su frío marasmo en vano
conmueven los gritos torpes
que allá, pasado el Estrecho,
pronuncian salvages voces.
Ni le despierta el rüido
aterrador y discorde
de las fieras de la Selva,
ni del huracan el choque.
Mas que dormido, parece
que aquel ser valiente y noble,
descansa ya el sueño eterno
que apagó sus resplandores.

Pero hijos de Agar se acercan
astutos, rudos, feroces,

y al cuerpo letal é inerte
hiere el yatagan innoble,
pronunciando el de Mahoma
entre salvajes clamores:
«¡El Profeta tiene escrito
que de este sueño no tornes!»
Apenas estas palabras
el viento ligero acoje,
cuando cual flecha lanzada
por mano diestra, que corre
en un segundo el espacio
á dó la dirige el hombre,
así el no domado atleta
deja su lecho de flores
y de un salto se prepara
á vengar la ofensa torpe
del africano, lanzando
rugidos aterradores.
El eco fiel los repite,
retumban de monte en monte...
y huyendo van los de Agar
á sus montañas veloces.

Ya pisaron las arenas
de los africanos bosques,
haciendo marcial estruendo
los guerreros españoles.